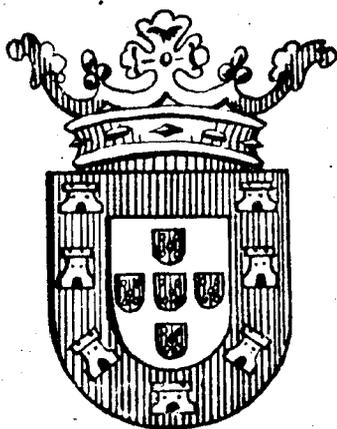
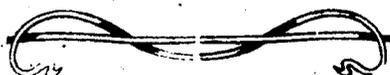


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 485

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 31 DE OCTUBRE DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

Ayuntamiento de Ceuta

A V I S O

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

4034

Jefatura de Transportes Militares de Ceuta

A N U N C I O

Debiendo adquirirse con destino a las oficinas de esta Jefatura una caja de caudales para las atenciones de las Pagadurías de Transportes, Propiedades y Accidentes del Trabajo, los industriales a quién interese pueden presentar sus ofertas en esta oficina sita en el cuartel de Colón, principal, hasta el día 30 del actual con arreglo al pliego de condiciones que obra en la misma.

Ceuta 21 de octubre de 1935.

El Comandante Jefe.
Jacobó Boza.

4035

Ayuntamiento de Ceuta

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que acordado por este Ilustre Ayuntamiento de mi Presidencia en sesión de dieciocho del actual que las obras de pavimentación para unir el puente nuevo con las calles Independencia y Avenida Villanueva se efectúen mediante subasta; en cumplimiento de lo que dispone el artículo 26 del Reglamento para la contratación de Obras y Servicios Municipales de dos de julio de mil novecientos veinticuatro, se advierte al público que durante ocho días pueden interponerse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes contra dicho acuerdo, las cuales deberán presentarse

en la Secretaría Municipal durante los días y horas hábiles de Oficinas; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no serán admitidas las que se presenten.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

J. Victori:

4036

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al denunciado Salvador Rodríguez, (a) el Curro que usa también el nombre de Antonio Díaz y Antonio Pérez Díaz, timador cuyas demás circunstancias se ignoran vecino de Castillejos el cual comparecerá ante este Juzgado Municipal el día once de noviembre próximo a las diez a celebrar juicio de faltas sobre estafa de cincuenta pesetas a don Constantino López de Pablo, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a diez y ocho de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4037

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Damián Hernández Ceruela, hijo de Francisco y de Carmen, natural de la Línea, de 24 años, jornalero, para que el día 5 del mes próximo y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas por malos tratos, núm. 1001 de 1935 y Busaid Ben Mohamed hijo de Mohamed y Fatima para que comparezca el mismo día y hora, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4038

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Antonio Veiga Ríos, de 23 años, soltero, natural de Coruña, hijo de Antonio y de Alejandrina, marinero y Mesaud Ben Sala Ceuti, de 25 años, soltero, a fin de celebrar juicio de faltas núm. 909 por lesiones, el día 5 del mes próximo a las 10 de la mañana, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4039

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cito llama y emplaza a Manfos Ben Ali Bocoya y Mohamed Mohaan Barsagli, cuyas demás circunstancias se ignoran a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 5 del mes próximo y hora de las diez para celebrar juicio de faltas núm. 876 sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veinticuatro de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4040

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Dolores Infiesta Calleja de 23 años, soltera, natural de Hellin (Albacete) hija de Vicente y de Josefa y Juan Perez Ramos, de 28 años, soltero, pescador, natural de Málaga, para que el día 5 del mes próximo y hora de las diez comparezcan ante este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas núm. 953 de 1935, por malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

llevaba el día 5 de julio próximo pasado a las 14 horas por la Plaza de Prin, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que el día 5 del mes próximo y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas número 647 de 1935, sobre lesiones, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4043

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Angeles Moya Martín, hija de Antonio y de Antonia, natural de Sevilla, de 28 años, soltera, prostituta y José Fernández Martínez, hijo de José y de Manuela, natural de San Fernando (Cádiz) funcionario de la Zona del Protectorado a fin de que el día 5 del mes próximo y hora de las diez comparezca ante este Juzgado para celebrar juicio de faltas número 1030 sobre malos tratos, apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4041

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Manuel Salas Ponce, de 31 años, cuyas demás circunstancias personales se ignoran y el conductor que llevaba el día 22 del mes de julio próximo pasado, el autobus de la Empresa La Unión, n.º M. E. 6671, para que el día 5 del mes próximo y hora de las diez comparezcan ante este Juzgado a celebrar juicio de faltas núm. 712 sobre lesiones apercibiéndoles que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitrés de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4044

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Juan Ayo Tejuco, natural de Madrid, hijo de Antonio y Victoria, de 29 años, casado, jornalero para que el día 5 del mes próximo y hora de las diez comparezca ante este Juzgado a fin de celebrar juicio de faltas núm. 957 de 1935, por malos tratos, apercibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cinco.

El Juez Municipal,
Francisco de Caveda.

El Secretario,
José López.

4042

Juzgado Municipal de Ceuta

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza al conductor del autobus de esta Plaza C. E. 590 que lo

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Ceuta

REQUISITORIA

Boeck Anselmo, cuyas demas circunstancias personales se ignoran, de profesión comisionista que habito en Ceuta y últimamente en Tetuán calle Joaquín Costa 26, comparecerá en el termino de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta en causa 137 de 1935 sobre estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Ceuta 25 de octubre de 1935.

El Secretario,
Juan Anaya.

Juzgado de Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombres y apodos del procesado)

Irazu Sanz Enrique, natural de Palacios (Logroño), de estado soltero, profesión marinero, de 25 años hijo de Isidoro y de Leonor, domiciliado últimamente en Ceuta, sin domicilio conocido procesado por tenencia de útiles para el robo en causa 186 de 1934 comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta para constituirse en prisión provisional decretada por la Iltna. Audiencia Provincial de Cádiz por auto de 21 de octubre de 1935 en expresada causa, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Ceuta 23 de octubre de 1935.

Juzgado de Instrucción de Ceuta

(Apellidos, nombre y apodos del procesado)

Salgado Carrasco Manuel, natural de Santander, de estado soltero profesión chauffeur de 30 años hijo de Francisco y de Dolores, domiciliado últimamente en Ceuta en la Puntilla, tienda Cantabria procesado por tenencia útiles para el robo, en causa 116 de 1934, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ceuta, sito calle Canalejas núm. 10 con el fin de constituirse en prisión provisional decretada por la Iltna. Audiencia Provincial de Cádiz por auto de 21 de octubre 1935 en expresada causa, apercibiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar y será declarado rebelde.

Ceuta 23 octubre 1935

Delegación Provincial de Trabajo

JURADO MIXTO DE DESPACHOS Y OFICINAS

En la Gaceta del 26 de los corrientes se publica las siguientes órdenes; del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad:

«De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 110 del texto refundido de la Ley de Jurados Mixtos, este Ministerio ha dispuesto: 1.º—Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado Mixto de Oficinas y Despachos de Ceuta, con jurisdicción local e integrado por seis Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos. 2.º—Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio la entidad Federación Patronal, de Ceuta, con doscientos setenta y seis obreros (de los cuales solo se computarán los pertenezcan a la especialidad de que se trata) a ella corresponda la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de esta Orden en la «Gaceta de Madrid, se inscriban en el aludido Censo, y 3.º—Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquél en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades interesadas.

Ceuta 29 de octubre de 1935.

El Delegado,
José Sáez Calero.

Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

JURADO MIXTO DE BANCA

En la Gaceta del 26 de los corrientes, se publica la siguiente orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad

«1.º—Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado Mixto de Banca de Ceuta, con jurisdicción local, e integrado por cinco Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones hasta tanto que hayan de sustituirlos. 2.º—Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de éste Ministerio, la entidad pa-

cional Asociación de la Banca del Centro de España de Madrid, en Ceuta, con 61 obreros, a ella corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», se inscriban en el aludido Censo, y 3.º—Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas.

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades interesadas.

Ceuta 29 de Octubre de 1.935.

El Delegado,

José Sáez Calero.

4060

Delegación Provincial de Trabajo de Ceuta

JURADO MIXTO DE AGUA, GAS Y ELECTRICIDAD

En la «Gaceta» del 26 de los corrientes, se pu-

blica la siguiente orden del Ministerio de Trabajo, Justicia y Sanidad.

«1.º—Que se renueven las representaciones patronal y obrera del Jurado Mixto de Agua, Gas y Electricidad de Ceuta, con jurisdicción local, e integrado por tres Vocales efectivos o igual número de suplentes de cada representación, continuando los actuales en el ejercicio de sus funciones hasta tanto que sean nombrados los que hayan de sustituirlos. 2.º—Que figurando inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio la entidad Federación Patronal de Ceuta, con 50 obreros, a ella corresponde la designación de los Vocales respectivos, en unión de las entidades de ambas clases que en el plazo de veinte días contados a partir de la publicación de esta orden en la «Gaceta de Madrid», se inscriban en el aludido Censo; y 3.º—Que una vez transcurrido el plazo indicado en el número anterior, se determinará aquel en el cual habrán de celebrarse las elecciones, con especificación de las entidades con derecho a tomar parte en ellas»

Lo que se hace público para conocimiento de las entidades interesadas.

Ceuta 29 de octubre de 1.935.

El Delegado,

José Sáez Calero.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.